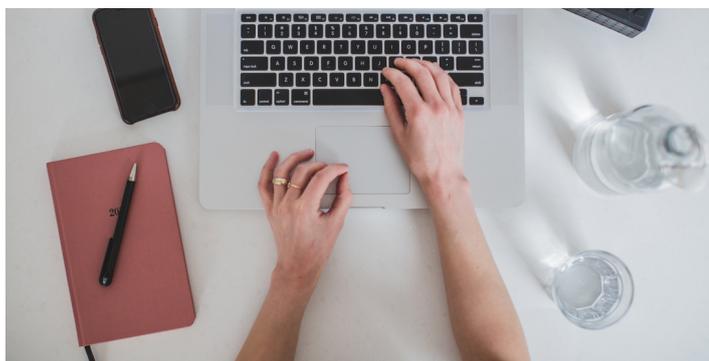


QUE FUNCIONES TIENE EL MINISTERIO DEL TRABAJO (COMO AYUDA A LAS EMPRESAS, Y COMO AYUDA A LOS TRABAJADORES)

CAFÉ LEGAL

Vol. 32

El Ministerio del Trabajo tiene la misión de estimular el empleo formal, digno, productivo y de calidad, que proteja los derechos de los trabajadores, al tiempo que garantice el suministro de talento humano capacitado para atender las necesidades de competitividad y productividad de las empresas de hoy. Son cinco los ejes rectores de la agenda del Ministerio:



ALGUNAS FUNCIONES

Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política social en materia de trabajo y empleo, pensiones y otras prestaciones.

Definir, dirigir, coordinar y evaluar las políticas que permitan hacer efectivos los principios de solidaridad, universalidad, eficiencia, unidad, integralidad y equidad de género y social en los temas de trabajo y empleo.

Formular, dirigir y evaluar la política de generación de empleo e incremento del nivel de empleabilidad de la población, especialmente la población en condición de vulnerabilidad, en coordinación con otras entidades competentes.



1. TRABAJO DIGNO Y DE CALIDAD PARA TODOS

- Más y mejor empleo.
- Pacto social por el trabajo.
- El trabajo como eje del desarrollo humano.



2. NI UN TRABAJADOR SIN PROTECCIÓN SOCIAL

- Protección al trabajador desocupado y en su vejez.
- Protección al trabajador sin patrón o independiente.
- Protección y dignidad al trabajador informal.

3. PUENTES PARA EL ENCUENTRO DE EMPRESAS Y TRABAJADORES

- Pasar de la confrontación a una relación de construcción de acuerdos.
- El trabajador habla a través de su organización.
- Protección a los derechos fundamentales del trabajo

4. DE LA CALIDAD DEL TRABAJADOR DEPENDE LA CALIDAD DE LA EMPRESA

- La formación y capacitación hacen trabajadores más productivos y mejor remunerados.
- Siempre hay una manera de realizar mejor el trabajo.
- Mejoramiento de competencias para la movilidad laboral.

5. EL TRABAJO EN LOS NUEVOS TIEMPOS

- Reglas de juego para todas las formas de trabajo.
- Respuestas dinámicas y adecuadas a los nuevos retos laborales.
- Equidad de género.
- Nuevas modalidades de trabajo en la era digital.

¿QUÉ FUNCIONES TIENE EL MINISTERIO DEL TRABAJO?

Debemos tener en cuenta que el Ministerio del Trabajo es una entidad encargada de vigilar y controlar que las entidades que tienen carácter de empleadores cumplan de forma adecuada lo dispuesto para la protección de los trabajadores que se encuentren en subordinación ya que es menester de este garantizar un trabajo digno y de calidad para todos, que se encuentra en debida forma protegido a través de la afiliación a cualquiera de las ARL y al sistema de seguridad social garantizando una estabilidad, acceso a pensión, salud y beneficios como recreación, subsidios y demás que proporcionan las cajas de compensación familiar.

Así mismo como es menester garantizar y proporcionar seguridad en el cumplimiento de las normativas dispuestas tales como lo es el Código Sustantivo del trabajo, fallos y acuerdos sindicales y todas aquellas normas que se encuentren en pro de los trabajadores y que se puedan llegar a ver vulnerados por los empleadores.

De igual forma podemos indicar que el ministerio del trabajo es una entidad con funciones policivas concebida como autoridad para sancionar y multar, aquellas empresas que de alguna manera vulneren los derechos de sus trabajadores, en este punto es pertinente indicar que en caso de las multas interpuestas y que las mismas no sean canceladas en debida forma forman prestaran merito ejecutivo contra las disciplinadas.

Lo expuesto anteriormente lo encontramos fundamentado en la siguiente normativa artículos 485 y subsiguientes del Código Sustantivo del Trabajo de igual manera Dentro de la ley 489 de 1998 y el decreto 4108 de 2011 donde podremos analizar y encontrar con mayor detalle todas y cada una de las funciones deberes y obligaciones del Ministerio de Trabajo.



“

REPENSANDO
EL SERVICIO LEGAL

”

CONTÁCTANOS



OFICINAS

BOGOTÁ, CALLE 127 No 14-54

TELÉFONO

310 0849

EMAIL

RADICACION@FYALEGAL.COM